

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

1711 Resolución de 1 de febrero de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Enero de 2022

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	–0,576
– Un mes.	–0,565
– Tres meses.	–0,560
– Seis meses.	–0,527
– Un año.	–0,477
2. Permuta de intereses /Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	0,098
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro <i>short-term rate</i> (€STR). Plazos:	
– Una semana.	–0,575
– Un mes.	–0,579
– Tres meses.	–0,576
– Seis meses.	–0,572
– Un año.	–0,567
4. Míbor (Tipo interbancario a un año). ²	–0,477

Madrid, 1 de febrero de 2022.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

¹ La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.